



Asamblea General

Distr. general
22 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 47 del programa

El deporte para la paz y el desarrollo: Año Internacional del Deporte y la Educación Física

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En el informe principal del Secretario General sobre el deporte para la paz y el desarrollo: Año Internacional del Deporte y la Educación Física (A/59/268) se proporciona información detallada sobre el estado de los preparativos de los acontecimientos con que se celebrará el Año Internacional en 2005. En la presente adición se incluye información proporcionada por diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre sus planes para integrar elementos del deporte y la educación física en sus actividades básicas. El informe principal y la adición ofrecen un panorama de las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas para celebrar el Año Internacional.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–3	3
II. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.....	4–5	3
III. Organización Internacional del Trabajo.....	6–8	4
IV. Organización Mundial de la Salud.....	9–10	4
V. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	11	5
VI. Voluntarios de las Naciones Unidas.....	12	5
VII. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.....	13–16	5
VIII. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.....	17–18	6
IX. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	19	6
X. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.....	20–21	7
XI. Conclusión.....	22–23	7

I. Introducción

1. En la presente adición se exponen las actividades que han planificado diversos organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas para integrar elementos del deporte y la educación física en sus programas con objeto de alcanzar sus metas de educación, salud, desarrollo y paz durante el Año Internacional del Deporte y la Educación Física, 2005, proclamado por la Asamblea General en su resolución 58/5, de 3 de noviembre de 2003.

2. Bajo la dirección del Sr. Adolf Ogi, Asesor Especial del Secretario General sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, se estableció una oficina en Ginebra para ayudar en la preparación y ejecución de las actividades del Año Internacional. El Asesor Especial también ha recibido recientemente apoyo notable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ese apoyo ha permitido al Asesor Especial abrir una nueva oficina en Nueva York que se encargará de las actividades de información pública y ayudará a ejecutar los programas y proyectos relacionados con el deporte en el sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

3. La oficina del Asesor Especial está trabajando estrechamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, que proporciona orientación y apoyo en favor del Año Internacional. El Fondo seguirá apoyando las iniciativas para promover sobre el terreno las asociaciones relacionadas con el deporte y para ayudar al Sr. Ogi en su labor de ejecución de los programas de deportes para el desarrollo y la paz, así como para dar mayor visibilidad al Año Internacional del Deporte y la Educación Física.

II. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

4. Como principal organización que se ocupa de los deportes, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desempeña un papel particular y centra sus actividades en la promoción y sensibilización destinadas a reforzar la educación física y los deportes en todos los sistemas de enseñanza del mundo, en cumplimiento de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte. La UNESCO ha elaborado una estrategia a corto plazo para 2005, así como una estrategia a largo plazo para continuar las iniciativas en marcha de apoyo a la educación física en los sistemas de enseñanza durante el Año Internacional del Deporte y la Educación Física y posteriormente.

5. En 2005, la UNESCO tiene previsto:

a) Apoyar los mecanismos existentes de cooperación internacional, como la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte, el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte y el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte, a fin de reforzar la estrategia mencionada;

b) Establecer y promover asociaciones con los movimientos deportivos y desarrollar las sinergias con el sistema de las Naciones Unidas para evitar la duplicación de esfuerzos, por ejemplo iniciando una campaña de grandes paneles

publicitarios en que participen reconocidos atletas de federaciones internacionales de deportes y medios de comunicación interesados;

c) Establecer, con ocasión de grandes acontecimientos deportivos internacionales, asociaciones con las federaciones de deportes para sensibilizar a la opinión pública en favor de los deportes y la educación física.

d) Elaborar un medio de comunicación consistente en un folleto y en un sitio en la Web que sirvan de vehículos de sensibilización respecto a la necesidad de promover los deportes y la educación física;

e) Organizar seminarios regionales de expertos que giren en torno a la sostenibilidad de los deportes y la educación física como actividad de seguimiento en el marco de acción de la UNESCO.

III. Organización Internacional del Trabajo

6. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene previsto organizar una iniciativa análoga al seminario que se llevó a cabo en Albania en el que participaron organizaciones deportivas (como los comités olímpicos nacionales), organismos gubernamentales y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Esa iniciativa está encaminada a integrar la aportación representada por los deportes en las políticas nacionales para la juventud y en otras políticas de desarrollo.

7. Adicionalmente, como parte de la aportación que la OIT hará al Año Internacional del Deporte y la Educación Física mediante el intercambio de conocimientos, se han hecho planes para publicar un libro sobre los aspectos socioeconómicos del deporte y para proporcionar apoyo técnico a las redes existentes de universidades respecto a la elaboración de planes de estudios que tengan en cuenta el deporte para el desarrollo y la paz.

8. Asimismo, se mantendrá activa en 2005 la campaña de la OIT de Tarjeta roja al trabajo infantil, y se tiene previsto llevar a cabo un proyecto en el sistema de transportes públicos de París en enero de 2005. Esos proyectos quizás también se lleven a cabo en otras ciudades, conforme a las necesidades existentes y al interés que se muestre.

IV. Organización Mundial de la Salud

9. La Organización Mundial de la Salud (OMS) proporcionará insumos en el marco de sus actividades en curso a fin de promover la actividad física y el deporte para la salud y el bienestar en el contexto de los objetivos generales de promoción de la salud, estilos de vida saludables y prevención y control integrados de las enfermedades crónicas, así como de logro de los objetivos del Milenio.

10. Las recientes resoluciones de la 57ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2004) relativas a la promoción de la salud y los modos de vida sanos (WHA57.16) y a la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (WHA57.17), así como la iniciativa Por tu salud, muévete, como lemas destinados a promover un entorno favorable a la salud en 2005, ofrecen un marco político y estratégico ventajoso a las iniciativas de la OMS y de sus asociados para el Año Internacional del Deporte y la Educación Física.

V. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

11. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha elaborado una estrategia aprobada por el equipo ejecutivo. En la actualidad se están elaborando proyectos que se presentarán en breve plazo. Las iniciativas de comunicaciones en marcha, como las denominadas África 2015 y Cumbre de dirigentes juveniles, integrarán aún más el componente de los deportes y promoverán las sinergias logradas en relación con el Año Internacional del Deporte y la Educación Física.

VI. Voluntarios de las Naciones Unidas

12. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) tiene previsto proporcionar información a los oficiales y directores de programas sobre el terreno y alentarlos a ponerse en contacto con las autoridades gubernamentales competentes para que los VNU colaboren en la preparación del Año Internacional del Deporte y la Educación Física y realicen actividades con otros asociados durante su celebración.

VII. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

13. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) considera que el deporte para el desarrollo y la paz es un aspecto cada vez más importante de su labor. El UNICEF aprovechará el impulso en ese sentido que se ha ido acumulando durante los últimos dos años. En casi 100 de las 158 oficinas del UNICEF en los países, los deportes, la educación física, las actividades recreativas y los juegos se utilizan en la actualidad como componentes fundamentales de la programación para los niños y los jóvenes. Esos programas están yendo más allá de las actividades orientadas a las comunicaciones y los acontecimientos deportivos, y en la actualidad constituyen una parte fundamental del programa del UNICEF de cooperación con los gobiernos, aprovechando o ampliando los programas de educación, salud y protección.

14. Específicamente, el UNICEF está integrando los deportes y la educación física en diversos programas para los países, de modo que las experiencias al respecto, queden documentadas y puedan compartirse en 2005, e incluso ser imitadas en todo el mundo. El UNICEF se centrará principalmente en establecer, junto con varias organizaciones no gubernamentales, un sistema de supervisión y evaluación de los deportes que se integre en el sistema de supervisión y evaluación de los programas para los países. La aportación que se ofrecerá al Año Internacional del Deporte y la Educación Física consistirá en dar publicidad a los resultados y comenzar a mostrar la repercusión que tiene el deporte como instrumento de desarrollo.

15. Como parte de la celebración del Año Internacional, el UNICEF ha editado una publicación, *Deporte, recreación y juego*, en que se recogerán muchos de los ejemplos que ha habido en los países y se resaltarán la gama y la diversidad de programas en los que el deporte puede desempeñar un papel clave.

16. El UNICEF también está ampliando sus asociaciones con instituciones del mundo del deporte, como el Comité Olímpico Internacional (COI), la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), la Federación Internacional de Badminton y la

Federación Internacional de Voleibol. Esas asociaciones se centran en alcanzar las metas de los programas, principalmente estimulando la colaboración en el plano nacional y promoviendo los deportes, utilizándolos como instrumento en favor del desarrollo de la infancia, la juventud y la comunidad. Por ejemplo, la FIFA y el UNICEF están trabajando de modo asociativo en más de 75 países. Esas asociaciones se centrarán en 2005 en la utilización del fútbol como medio de promover la paz en las comunidades, enseñar la tolerancia y ayudar a la rehabilitación de los niños y los jóvenes en situaciones de conflicto. Durante la celebración del Año Internacional se destacará la labor realizada por los atletas como embajadores de buena voluntad y se realizará un intercambio a nivel mundial de las buenas prácticas de los diferentes países y regiones.

VIII. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

17. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), junto con sus 10 organismos de copatrocinio, tiene previsto basarse en la labor realizada hasta ahora con los asociados del mundo deportivo, como el COI y el Consejo Internacional de Cricket, para promover la sensibilización respecto al VIH y el SIDA y ayudar a combatir el estigma asociado con esa epidemia aprovechando para ello los acontecimientos deportivos más importantes.

18. La colaboración con el COI, que se ampliará en 2005 a otras regiones, ha supuesto trabajar con 13 comités olímpicos nacionales del África subsahariana para integrar la problemática del SIDA en los programas deportivos. Como resultado de esa labor tanto el ámbito deportivo del cricket como del movimiento olímpico, los organismos de las Naciones Unidas y asociados clave en los países han pedido que el ONUSIDA investigue posibles vías de asociación con la FIFA, en particular en África. El ONUSIDA espera encontrar oportunidades de colaboración con la comunidad futbolística en 2005 y posteriormente, y espera lograr otras sinergias en 2005 como parte del Año Internacional.

IX. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

19. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) proseguirá sus iniciativas para vincular firmemente la práctica de los deportes al aire libre con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. En 2005, el PNUMA examinará varias cuestiones relacionadas con su estrategia a largo plazo para el deporte y el medio ambiente, con inclusión de las siguientes actividades:

- a) Utilización de las conferencias internacionales Tunza para los jóvenes a fin de promover el Año Internacional;
- b) Realización de actividad conjunta con el Comité Nacional de Kenya relativa al Año Internacional;
- c) Relanzamiento en 2005 de los mensajes sustantivos sobre el deporte y el medio ambiente de la Alianza Mundial de Deportes y el PNUMA;

d) Organización de acontecimientos relacionados con los deportes el Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebrará el 5 de junio de 2005, bajo el lema de “Las ciudades verdes”;

e) Organización de una cumbre deportiva a favor del desarrollo sostenible con la Alianza Mundial de Deportes en Aichi (Japón), conjuntamente con la Exposición Universal de 2005;

f) Organización de una conferencia mundial del PNUMA y el COI sobre el deporte y el medio ambiente en la sede del PNUMA en Nairobi;

g) Publicación de un número especial de la revista Tunza (la principal revista publicada por el PNUMA y destinada a los jóvenes) dedicado al Año Internacional;

h) Publicación por Tunza de un libro ilustrado para niños sobre el deporte y el medio ambiente, dedicado al Año Internacional.

X. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

20. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) seguirá trabajando junto con las organizaciones no gubernamentales en la realización de programas deportivos para refugiados. Como los programas deportivos no son considerados actividades “vitales” para los refugiados, no hay ningún presupuesto para ellos, por lo que se les presta apoyo proporcionándoles mano de obra, contactos y transportes sobre el terreno.

21. En 2005 esos programas para los refugiados deben centrarse particularmente en la educación de las niñas y estar encaminados a alentar a que las niñas acudan en la escuela a los campamentos de refugiados.

XI. Conclusiones

22. Se espera que otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas participen activamente en el Año Internacional del Deporte y la Educación Física y hagan más esfuerzos para integrar en sus programas los deportes y la educación física.

23. Se mantendrá informados a los Estados Miembros de los nuevos acontecimientos en este ámbito. Para ello, el Asesor Especial del Secretario General sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz está estableciendo un sitio especial en la Web.